

QUILLOTA, 02 de Diciembre de 2022.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: N° 5232 /

D. A. NUM: 11008 VISTOS:

- 1) Solicitud de beneficio de teletrabajo de fecha 05 de julio de 2022, presentada por CAMILA MICHELLE OLIVARES MANZUR;
- 2) Ord. N°105-A de fecha 15 de junio de 2022 de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a don Oscar Calderón Sánchez, Alcalde de la Comuna de Quillota, solicitando se autorice Anexo Complementario de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, aprobado mediante D.A. N°1.581 exento N°754 de fecha 18 de enero de 2022;
- 3) Anexo de Contrato a Honorarios de CAMILA MICHELLE OLIVARES MANZUR;
- 4) Decreto Alcaldicio N°10.829 exento N°5.114 de 25 de noviembre de 2022, que aprueba Anexo Complementario de Contrato a Honorarios, celebrado el 08 de julio de 2022, que otorga el beneficio de solicitar hacer uso de trabajo remoto o a distancia;
- 5) Certificado de cumplimiento de tareas asignadas;
- 6) Decreto Alcaldicio N°1.581 exento N°754 de 18 de enero de 2022 que aprueba contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de CAMILA MICHELLE OLIVARES MANZUR;
- 7) La Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** permiso por obtención del beneficio de teletrabajo con goce de remuneraciones en las fechas que se indica, a la siguiente funcionaria:

NOMBRE			DIRECCIÓN/ SECCIÓN/ DEPARTAMENTO/ OFICINA	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
CAMILA MANZUR	MICHELLE	OLIVARES	OFICINA SOCIAL - DIDECO	13	07-07-2022	25-07-2022

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2.Control 3. D.A.F. 4. Dideco 5. Interesada 6. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/FGC/CMT/mbv/hhmm.-